



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

Dos vías

La contribución del movimiento de anulación del voto es haber obligado a la reflexión sobre los límites y posibilidades del sufragio en el contexto mexicano.

Llama la atención la recepción que ha tenido el llamado de un movimiento que tiene entre sus líderes más conspicuos a periodistas y analistas, así como una fuerte difusión a través de Internet. Algunas casas encuestadoras calculan en 10% el porcentaje de votos nulos probables en la elección del próximo 5 de julio, cuando tradicionalmente los sufragios anulados promedian un 3%.

A los anulacionistas se opone también una amplia corriente conformada principalmente por especialistas en estudios políticos y electorales.

Los anulacionistas plantean que dada la opacidad, corrupción e ineptitud de la clase política, la mejor alternativa es acudir a votar, pero anulando el voto o votando en el recuadro inferior de la boleta por un candidato no registrado. Para todos los efectos prácticos eso significa nulificar el voto. La diferencia con los abstencionistas es que llaman a acudir a las urnas y afirman que tiene un mayor efecto sobre los actores políticos; se trata de un verdadero

llamado de atención.

Se parte de la idea de que el espacio público está secuestrado por los partidos y los políticos. No les importan los efectos de sus acciones, es decir, la legitimidad de los nuevos gobernantes, la posibilidad que sean elegidos por un pequeño porcentaje de ciudadanos, el llamado "voto duro", ni a quién se beneficia colateralmente, tampoco la nueva conformación de la Cámara de Diputados o los resultados en la conformación de los gobiernos locales (habrá elecciones concurrentes en 11 entidades).

Algunos afirman que no sólo se trata de anular el voto, sino posteriormente presionar para que se logren las reformas electorales postergadas y necesarias: Reección legislativa, revocación de mandato, candidaturas independientes, por mencionar algunas.

Por otra parte, quienes critican la acción de anular el sufragio coinciden con aquéllos en el diagnóstico general: La degradación de la vida pública, pero difieren en la receta: Se debe votar por algún candidato; y, en las actuales condiciones, es mejor opción que el voto nulo.

Anular el voto, afirman, es contribuir a la falta de legitimidad de las instituciones democráticas. Al final sería tan inútil como abstenerse

de votar. Para fines prácticos la anulación no conforma gobierno. Por esa vía se favorece que el voto duro (aquellos que independientemente de quienes sean los candidatos, siempre votan por el mismo partido) elija a los que van a gobernar a todos. Y quienes más bases sociales y votos duros tienen son los tres partidos grandes: PRI, PAN y PRD.

Critican a los anulacionistas porque con su llamado le hacen el juego a los poderes fácticos que han estado en contra de las reformas electorales y que buscan obligar al retorno a los tiempos donde ellos se beneficiaban de las prerrogativas de los partidos mediante la contratación de propaganda radial y televisiva. También critican su falta de entendimiento de lo que ha sido la historia política del País y de las dificultades en la construcción de la democracia procedimental y las luchas por lograr que los votos contaran para conformar gobiernos.

Recientemente los procesos electorales salieron del control gubernamental mediante la creación del Instituto Federal Electoral. En sistemas políticos de partido hegemónico, cuando no existen mecanismos normativos y reales que permitan la alternancia política, la anulación del voto tiene mucho sentido; en sistemas de

pluralismo limitado, carece de utilidad.

Así, consideran que se trata de una protesta estridente sin ninguna propuesta adicional; inútil, vacía.

El voto nulo sí tiene implicaciones prácticas.

Señalo solamente tres: Si los votos nulos son más que la diferencia entre los candidatos que obtuvieron el primero y el segundo lugar, deberá llevarse a cabo nuevamente el escrutinio y cómputo en el distrito correspondiente. Segundo, los sufragios nulos se contabilizan en la votación total emitida sobre la que los partidos tienen que obtener el 2% para conservar el registro; y tercero, para la asignación de diputados de representación proporcional se toma la votación nacional emitida que resulta de restar de la votación total emitida los votos de los partidos que perdieron el registro y los votos nulos. Eso favorece a los partidos mayoritarios.

En los próximos días ambas propuestas seguirán sumando adeptos y dándole sentido a la contienda electoral. Pronto sabremos cómo se comportaron los votantes.

El autor es analista político/investigador de El Colegio de la Frontera Norte.
correo: correo@ejfn.com.mx